



Asamblea General

Distr. limitada
24 de septiembre de 2012
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

21º período de sesiones

Tema 8 de la agenda

**Seguimiento y aplicación de la Declaración
y el Programa de Acción de Viena**

Alemania*, Arabia Saudita, Australia*, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina*, Botswana, Brasil*, Bulgaria*, Burkina Faso, Canadá*, Chile, Côte d'Ivoire*, Croacia*, Chipre*, Cuba, Djibouti, Ecuador, Eslovaquia*, Eslovenia*, España, Estonia*, Federación de Rusia, Finlandia*, Francia*, Georgia*, Ghana*, Grecia*, Guatemala, Honduras*, Hungría, India, Indonesia, Irlanda*, Islandia*, Italia, Jordania, Letonia*, Líbano*, Liechtenstein*, Luxemburgo*, Malasia, Maldivas, Marruecos*, Montenegro*, Nepal*, Nigeria, Noruega, Países Bajos*, Perú, Polonia, Portugal*, República Checa, República de Moldova*, Rumania, Serbia*, Sri Lanka*, Sudáfrica*, Suecia*, Suiza, Tailandia, Túnez*, Turquía*, Venezuela (República Bolivariana de)*, Yemen*: proyecto de resolución

21/... Mesa redonda de alto nivel para conmemorar el 20º aniversario de la adopción de la Declaración y el Programa de Acción de Viena

El Consejo de Derechos Humanos,

Guiado por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los pactos internacionales de derechos humanos y otros instrumentos internacionales pertinentes de derechos humanos,

Observando que en 2013 se conmemorará el 20º aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Viena por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993,

Subrayando que el aniversario ofrece una oportunidad importante para reiterar el compromiso en favor de la promoción y protección universales de los derechos humanos de todos, así como para reflexionar sobre los logros, las mejores prácticas y los retos en lo que respecta a la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción,

Poniendo de relieve la necesidad de mantener y redoblar los esfuerzos para dar plena efectividad a los derechos humanos de todos,

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

1. *Decide* convocar, el primer día de la serie de sesiones de alto nivel de su 22º período de sesiones, una mesa redonda de alto nivel para conmemorar el 20º aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Viena, en la que se preste especial atención a su aplicación y a los logros, las mejores prácticas y los retos a ese respecto;

2. *Solicita* a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que organice la mesa redonda y que se ponga en contacto con los Estados, los órganos, los organismos, los órganos de tratados y los procedimientos especiales competentes de las Naciones Unidas y los mecanismos regionales de derechos humanos, así como la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y las instituciones nacionales de derechos humanos, a fin de asegurar su participación en la mesa redonda;

3. *Solicita también* a la Oficina del Alto Comisionado que prepare un informe sobre la mesa redonda en forma de resumen.
